

debiendo presentar certificación del Registro Central de Personal o del Ministerio u organismos del que dependieren para acreditar tal condición, con expresión del número e importe de trienios, así como la fecha de su cumplimiento.

Asimismo, deberán formular opción por la percepción de la remuneración que desean percibir durante su condición de funcionarios en prácticas. Igualmente, los funcionarios interinos y el personal laboral deberán efectuar tal opción, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 6 de marzo).

Quienes, dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaren la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2, no podrán ser nombrados funcionarios de carrera del Cuerpo de Farmacéuticos de la Sanidad Nacional y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Tercero.—Una vez cumplimentados los trámites señalados en el apartado anterior, se procederá al nombramiento de funcionarios en prácticas y se determinará la fecha en que comience a surtir efectos dicho nombramiento.

Cuarto.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 12 de marzo de 2002.—La Ministra, P. D. (Orden de 4 de diciembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» del 20), el Subsecretario, Domingo Menéndez Menéndez.

Ilmo. Sr. Director general de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios.

ANEXO I

Relación de aprobados de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Farmacéuticos de la Sanidad Nacional

Número de orden	Apellidos y nombre	DNI	Puntuación total
1	Suárez Gea, María Luisa	50.717.023	33,14
2	Gorricho Mendivil, Javier	16.021.237	30,17
3	Franqueza García, Laura	33.511.034	29,92
4	Hoyo Gil, Luis Esteban	50.713.047	26,28
5	García Sánchez, Bonifacio	27.332.594	25,74

ANEXO II

Don/doña,
con domicilio en,
y documento nacional de identidad número

Declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario del Cuerpo de Farmacéuticos de la Sanidad Nacional, que no ha sido separado/a del servicio en ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas.

En, a de de 2002.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

5834 RESOLUCIÓN de 22 de febrero de 2002, del Ayuntamiento de Oliva (Valencia), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

De conformidad con las bases aprobadas por Decretos de la Alcaldía que aparecen publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 34, de fecha 9 de febrero de 2002, se ha resuelto convocar las pruebas selectivas para la contratación laboral fija de la siguiente plaza por concurso-oposición libre.

Personal laboral

Una plaza de Encargado de Mercados.
Una plaza de Informador.

Las solicitudes para tomar parte en las plazas enunciadas se dirigirán al Alcalde-Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General de Entrada en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Oliva, 22 de febrero de 2002.—El Alcalde, Enrique J. Orquín Morell.

5835 RESOLUCIÓN de 27 de febrero de 2002, del Ayuntamiento de Ampuero (Cantabria), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Administrativo.

En el «Boletín Oficial de Cantabria» número 40, de fecha 27 de febrero de 2002, aparecen publicadas las bases de convocatoria para la provisión de una plaza de funcionario de carrera, Escala de Administración General, clase Administrativo, mediante concurso-oposición por promoción interna.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Asimismo, se hace constar que la fecha de comienzo de las pruebas se publicará en el «Boletín Oficial de Cantabria» y en el tablón de anuncios de la Corporación.

Ampuero, 27 de febrero de 2002.—El Alcalde, M. Ángel Garzón González.

5836 RESOLUCIÓN de 28 de febrero de 2002, del Ayuntamiento de Palomeque (Toledo), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Cometidos Múltiples.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Toledo» número 47, de fecha 24 de febrero de 2002, página 14 y siguientes, aparecen publicadas la convocatoria y bases para la provisión, en propiedad, de una plaza de Cometidos Múltiples de este Ayuntamiento, por oposición libre, de Administración Especial, Servicios Especiales, Cometidos Especiales.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de esta publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios sobre la convocatoria se publicarán sólo en el «Boletín Oficial de la Provincia de Toledo».

Palomeque, 28 de febrero de 2002.—El Alcalde.

5837 RESOLUCIÓN de 1 de marzo de 2002, del Ayuntamiento de Utebo (Zaragoza), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Guardia de la Policía Local.

En el «Boletín Oficial de Aragón» número 18, de fecha 11 de febrero de 2002 (rectificación de errores «Boletín Oficial de Ara-